



ADMINISTRACION COLEGIO PARROQUIAL SAN JOSE

Fundado en 1959 por Mons. Antonio López Soler

COMUNICADO

San Juan 13 de Mayo de 2024

Estimados Padres.

Representante Legal, Equipos de Conducción y Administración del Colegio Parroquial San José, se dirigen a Uds., a fin de informar que, el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Privada autorizó por **DISPOSICIÓN N° 104-DEP-2024**, el **incremento de aranceles hasta un 41,06%, sobre el valor de la cuota del mes marzo de 2024. Las variables que se tienen en cuenta para calcular el índice son tres:**

1. Evolución de salarios cargo testigo de Docente con Antigüedad
2. Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC Nación)
3. Coeficiente de Variación Salarial (CVS) Nacional

El aumento se aplicará en dos tramos; **a partir de la cuota del mes de mayo de 2024 \$21.905,00 y desde junio \$23.768,61.**

Se informa a aquellos padres que paguen la cuota de mayo antes del **15-05-2024** se les cobrará por única vez el monto sin actualización.

Aprovechamos la oportunidad de aclarar que siempre el aumento que autoriza la Dirección de Educación Privada es operativo desde el mes que autoriza y por lo tanto el padre que hubiere pagado la cuota antes del anuncio deberá abonar la diferencia de haber pagado por un valor de una cuota no actualizada. Se comenzará a trabajar de esta manera en el colegio San José desde el próximo aumento.

Les manifiestan un saludo cordial y quedan a disposición de Uds. para subsanar inquietudes o dudas en referencia al tema.